

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

10

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita a instancias de Fundación Universitaria Comillas-ICAI, con NIF G-28606721, y con domicilio en la calle Alberto Aguilera, número 23, 28015 Madrid, expediente relativo a la revisión de la autorización de vertido de aguas residuales procedentes del saneamiento de la Universidad Pontificia de Comillas en Cantoblanco, a un afluente del arroyo Valdelacasa, en el término municipal de Alcobendas (Madrid), con motivo de la ampliación de las instalaciones de tratamiento existentes.

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas ("Boletín Oficial del Estado" número 176, de 24 de julio de 2011), y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 161.447/90.

#### NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

- Procedimiento del vertido: agua residual urbana procedente del saneamiento de la Universidad Pontificia de Comillas en Cantoblanco.
- Características del vertido: urbano, procedente del saneamiento de la Universidad Pontificia de Comillas en Cantoblanco, correspondiente a 1.250 h-eq, con los siguientes valores límite de emisión:
  - Sólidos en suspensión: < 35 mg/l.
  - DBO<sub>5</sub>: < 25 mg/l.
  - DQO: < 125 mg/l.
- Descripción de las instalaciones:
  - Línea de agua: pozo de bombeo, desbaste de gruesos (5 centímetros de luz), tamiz tornillo para desbaste de finos (3 milímetros de luz, dos unidades), aliviadero, canal Parshall con medidor ultrasónico, arqueta de reparto, cámara anóxica y de separación de grasas, tratamiento biológico por oxidación total y decantación secundaria (dos líneas), arqueta de toma de muestras.
  - Línea de fangos: recirculación de fangos, purga de fangos en exceso y almacenamiento de depósito (dos unidades).
- Medio receptor del vertido: arroyo afluente del arroyo Valdelacasa, margen derecha, pK = 306 metros. Coordenadas UTM (huso 30 – ETRS89): X = 442.524 e Y = 4.488.874 (m).
- Volumen máximo del vertido: 91.250 m<sup>3</sup>/año.

Madrid, 2011.—El jefe del Área de Calidad de las Aguas, Antonio Yáñez Cid.

(02/10.023/11)